

AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
102 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretaría General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el ítem de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación

##### • Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

##### • Para cualquier tipo de publicación

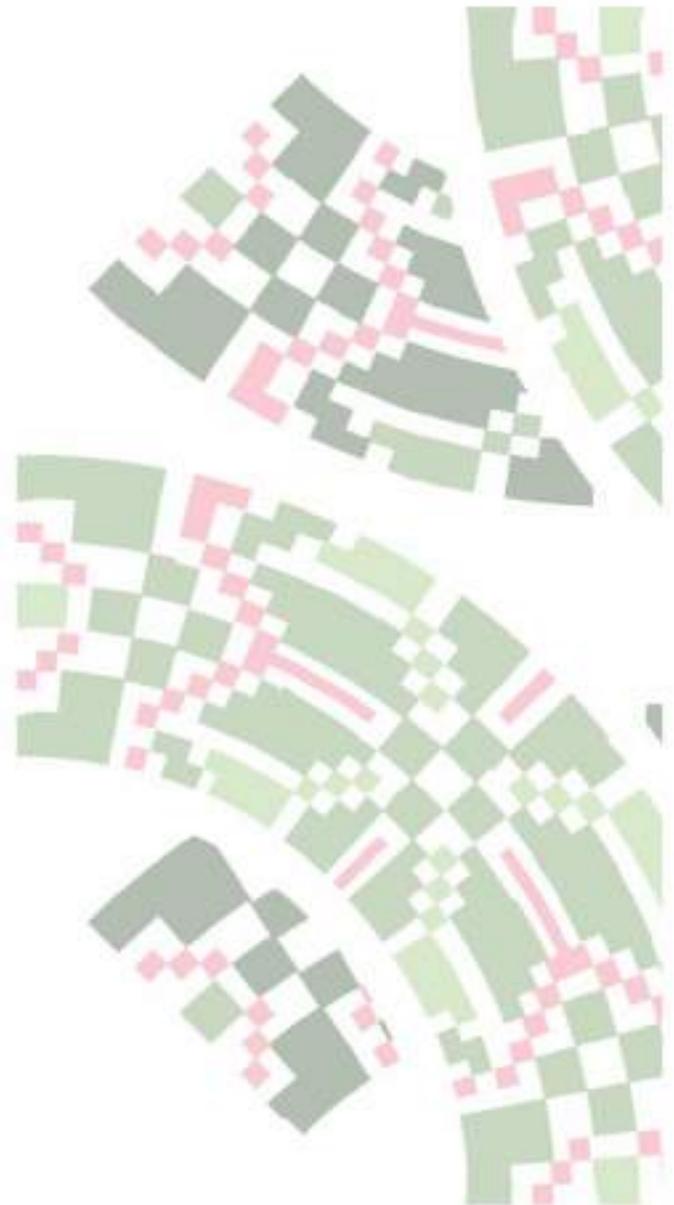
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar al solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG), No OCL, No PDF

#### ¿Dónde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
- Extraordinarias: cuando sea requerido





# H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

### ÍNDICE

Presentación

Introducción

Proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

Transversalidad

Esquema General de Seguimiento y Evaluación

Retos COVID-19 Y Ciudad Resiliente

Marco Jurídico

Principios Rectores de Gobierno

Misión y Visión

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas

Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño

Visión prospectiva de la ciudad de Rioverde al año 2030

Monografía Básica de Rioverde S.L.P.

Introducción Política Sectorial: Seguridad y Transito.

Diagnostico.

### **Eje 1 Rioverde Seguro y en paz.**

Introducción Política Sectorial: Política social (pobreza y cohesión social), Educación, cultura, Deporte y Salud Publica.

Diagnostico.

### **Eje 2 Rioverde con Bienestar Social, Humano y con Valores.**

Introducción Política Sectorial: Gobernanza, Rendición de Cuentas, Planeación y Evaluación Sectorial.

Diagnostico.

**Eje 3 Rioverde Moderno, Honesto y Transparente.**

Introducción Política Sectorial: Crecimiento Económico, Trabajo de Calidad y Sostenibilidad.

Diagnostico.

**Eje 4 Rioverde Prospero Sustentable.**

Esquema General de Alineación ODS.

Directorio.

Bibliografía.

Con el objetivo puesto en transformar Rioverde. Ese es el compromiso, esa es la convicción.

“Rioverde ¡es de Todos!”

**ARNULFO URBIOLA ROMÁN**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.



## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se establece la obligatoriedad del diseño del Plan Municipal de Desarrollo para los 58 municipios del estado de esta manera presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, representa el ejercicio democrático de participación ciudadana que realizamos para construir este importante instrumento de planeación, donde se reflejan los anhelos de todas las personas que participaron en su construcción, y que a su vez, están comprometidas con un proyecto de gobierno y un desarrollo sustentable para nuestra ciudad, de igual manera, el Plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad.

Nuestro Plan representa una estrategia compartida entre el Gobierno Municipal y la sociedad para encontrar un modelo de Ciudad en el presente y futuro, por lo cual, trazamos una aspiración de ésta con un horizonte al año 2030. En ésta etapa propositiva establecimos 4 ejes estructurales que reflejarán los compromisos para alcanzar el modelo de ciudad que nos hemos propuesto, primero respondiendo al cuestionamiento de qué debe hacerse, para después establecer los objetivos generales y finalmente, las acciones estratégicas que responden al cuestionamiento de cómo debemos hacerlo.

La Elaboración de este plan busca un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible. También permitirá orientar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y de las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades.

Es indispensable entender que un gobierno no puede hacerlo solo, se necesita la creación y la coautoría de los sectores más representativos en nuestra sociedad y de la ciudadanía; en este contexto trabajamos en conjunto y superamos este primer gran reto.

Como segundo reto realizamos una planeación estratégica concreta y operativa, es decir, el plan no solamente debe mostrar los anhelos y la visión que queremos en el largo plazo, requiere convertirse en letra viva, que oriente la operación del gobierno, y donde todos los funcionarios públicos conozcan y se sientan parte del Plan, que entiendan que su operación diaria tiene un objetivo superior, el cual es la de construir un valor público.

Esta herramienta tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación en el municipio de Rioverde S.L.P., que permita a las personas tomadoras de decisiones incorporar elementos que propicien el desarrollo sostenible, con la finalidad de consolidar un buen gobierno municipal y mejorar la calidad de vida de la población, fomentando condiciones apropiadas para su bienestar.

He asumido el compromiso de gobernar esta gran ciudad en los tiempos más difíciles que hemos vivido en las últimas décadas.

Bajo esta premisa, el 1 de octubre del 2021 asumimos la encomienda de encabezar un gobierno ciudadano, incluyente, transparente y respetuoso del marco jurídico municipal, estatal y federal; un gobierno que vele en el ámbito de sus atribuciones y competencia, por el mayor bienestar posible para las y los habitantes de nuestra ciudad; Un gobierno que en cada una de sus decisiones anteponga los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas; Un gobierno que sea afanoso promotor de la igualdad y de la inclusión social; Un gobierno que aliente y favorezca la inversión productiva y socialmente responsable. Un gobierno que fomente el cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Un gobierno que contribuya a que cada mujer y hombre logre el pleno goce de sus derechos; Un gobierno que, en suma, genere el desarrollo sustentable como eje de su actuar cotidiano.

El reto es inmenso, pero de igual manera es inmensa la fortaleza de nuestra gente y es con ella que construiremos una mejor ciudad de vida para nuestras futuras generaciones.

Agradezco profundamente tu interés por participar en la construcción de una mejor Ciudad, donde "Rioverde ¡Es de Todos!"

**ARNULFO URBIOLA ROMÁN**

Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.

2021-2024

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 representa la tarea de estructurar aprendizajes, experiencias y expectativas de la ciudadanía que participó en este importante proceso democrático, tratando de brindar las soluciones más adecuadas a los retos que tiene nuestra ciudad.

Debido al período de contingencia sanitaria generado por el COVID-19, se instrumentó una plataforma de participación ciudadana virtual, para que toda la ciudadanía, así como los sectores más representativos, pudieran expresar sus ideas en un ambiente seguro. De igual manera, se realizaron mesas de trabajo donde los titulares de las Direcciones del Gobierno Municipal se dieron a la tarea de construir este importante documento, visualizando las necesidades de la población y a su vez, apoyándose de información y datos que nos permitirán incrementar las capacidades institucionales, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) todo esto; con la intención de fortalecer la estructura de nuestro plan y mejorar el desempeño institucional.

Así mismo, documentamos el resultado de un proceso participativo, integrando la diversidad de posiciones, sensibilidades y visiones de nuestra sociedad en su conjunto, integrándose en un principio de unidad que nos permita lograr una mejor ciudad para todas y todos.

### **Con base en el proceso de alineación del Plan Nacional y Estatal se configuraron las políticas de actuación directa para el gobierno municipal:**

Seguridad y tránsito

Política social (Pobreza y cohesión social)

Gobernanza y rendición de cuentas

Planeación y evaluación sectorial

Crecimiento económico y trabajo de calidad

Sostenibilidad

### **Políticas de actuación Complementaria:**

Educación y Cultura

Salud Pública

Este andamiaje nos permitió estructurar 23 objetivos estratégicos, 54 objetivos generales y 449 acciones estratégicas, mismas que nos permitirán conducir por la ruta trazada en consenso por todas y todos en busca del valor público.

El plan considera una visión prospectiva al año 2030, y nos permite sentar las bases para desarrollar acciones de gobierno, no solo a corto y mediano plazo, sino con la visión a largo plazo que nos conduzca a esquemas de continuidad en los programas y proyectos de gobierno

## PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo (en adelante PMD) contiene los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de tres años, el cual deberá ser evaluado y actualizado cuando menos a la mitad de la administración, en concordancia con los planes nacional y estatal. Para tal efecto, el organismo que está facultado para coordinar los trabajos de elaboración y actualización del PMD, así como del seguimiento de los estudios, programas, proyectos y acciones que de éste deriven es el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El IMPLAN realizó este proceso de análisis e investigación, pero no lo hizo desde cero. El punto de partida fueron una serie de instrumentos como, programas de ordenamiento Territorial y al programa Metropolitano publicados en el 2021, así como el análisis de las orientaciones internacionales, nacionales y estatales, entre otros. Así como la referencia metodológica de la guía elaborada por el INAFED para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, esta fue diseñada para

que los gobiernos municipales puedan de Desarrollo (PMD) de forma más fácil, a través de un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible. También permitirá orientar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno y contribuir al cumplimiento de la Agenda2030 de las Naciones Unidas y de las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo instrumentamos un proceso metodológico sustentado en la coparticipación y creación participativa tanto de gobierno como de la sociedad.

Debido a la contingencia sanitaria que enfrentamos, diseñamos e instrumentamos un canal efectivo de comunicación a través de la plataforma virtual de participación ciudadana donde, de forma segura, transparente y democrática, tuvieron cabida todas las propuestas ciudadanas y de todos los sectores de nuestra comunidad.

La aprobación del Proyecto para las Convocatorias Ciudadanas a los Foros de Consulta Pública para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo de Rioverde, S.L.P. Se aprueba en sesión extraordinaria en el Acta 11 del 22 de diciembre del 2021, el desarrollo del PMD se instrumentaron las siguientes fases.

### **Fase I**

Se diseñó e instrumentó la plataforma virtual, "Rioverde ¡Es de Todos!" que sirvió como la puerta de entrada a la participación, permitiendo al usuario plasmar sus propuestas de forma clara, segura e intuitiva. La plataforma se estructuró a través de cuatro pilares estructurales alineados al Plan Nacional y Estatal, además facilitó visualizar los temas relevantes que ayudarán a su interacción con la plataforma.

La plataforma le permitió al usuario conocer en tiempo real el comportamiento de la participación ciudadana al mostrar al término del registro, un resumen gráfico de la cantidad de participantes por género y grupos de edad al momento de su participación, así como un análisis del tipo de aportaciones realizadas y clasificadas por cada pilar estratégico.

Se elaboró un formato personalizado de consulta con el código QR, datos generales del participante, así como la propuesta referida al eje rector y al objetivo estratégico

La consulta digital se estableció mediante las plataformas

Correo: [consultarioverde@gmail.com](mailto:consultarioverde@gmail.com)

Facebook: Ayuntamiento de Rioverde 2021 - 2024

Formulario: <https://forms.gle/WwtL65kxAaZfaoJz7>

### **Fase II**

En este espacio de tiempo empiezan a fluir las propuestas ciudadanas, lo que nos permitió ir visualizando la problemática mediante diagnósticos estadísticos que aquejan a los principales sectores de la ciudadanía en general, además de ir perfilando los temas prioritarios que necesitábamos fortalecer con la participación de los actores dentro de la Administración Pública Municipal.

### **Fase III**

Se realizó el Taller de "Rioverde hacia el Futuro", donde el gabinete ejecutivo municipal de primer y segundo nivel tuvieron la oportunidad de desarrollar una visión a futuro, la cual se requirió para desarrollar e implementar políticas sostenibles con un proyecto de gobierno con visión prospectiva al año 2030

### **Fase IV**

Desarrollamos mesas de trabajo integrando a todos los funcionarios a nivel directivo para construir las acciones estratégicas, para que con base en sus atribuciones estructuraran planteamientos de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, esto permitió visualizar la problemática interna y desarrollar las alternativas de solución.

Este ejercicio retroalimentó tanto a los servidores públicos como a la misma estructura del Plan, el cual permitió obtener una composición integral de todas y cada una de las direcciones que integran el Organigrama Interior de la Administración Pública Municipal consolidando así, la participación general de los futuros responsables de ejecutar los programas y proyectos, además de sumar esfuerzos en la generación de estrategias. En este proceso se buscó que las propuestas tuvieran alineación con los

ODS, los indicadores de la Guía Consultiva del desempeño Municipal (GDM9, así como consideraciones para la implementación de los PbR's-SED.

En esta fase fue fundamental las capacitaciones de la dirección de la tesorería municipal para la elaboración de su presupuesto de egresos 2022 en base a resultados

#### **Fase V**

Se realizó un análisis directo de la información generada en la Plataforma virtual de foros ciudadanos, así como de las mesas de trabajo que formularon propuestas de acciones estratégicas a seguir, se fue buscando la alineación a cada uno de los ejes establecidos en el Plan Nacional y Estatal, además de desarrollar los objetivos estratégicos y generales. Estos foros fueron realizados mediante convocatoria pública en el auditorio del Instituto de Arte y Cultura (IMAC), del 4 al 7 enero del 2022 de 10.00 a las 13:00 Horas; desarrollándose 4 foros ciudadanos analizando los diagnósticos, objetivos y estrategias de cada eje rector, así como la metodología por parte del INAFED y su vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Dentro de este proceso se fueron articulando cada una de las acciones estratégicas con los ODS, GDM y PbR-SED.

#### **Fase VI**

Se realizó un bosquejo de las acciones estratégicas que estructurarían el Plan; se enviaron a los titulares de las Direcciones Municipales para su análisis, adecuaciones y/o en su caso, validar los contenidos que darían forma a nuestro documento de planeación.

#### **Fase VII**

Se analizaron nuevamente los cambios y ajustes propuestos por las y los titulares de las Direcciones, alcanzando una primera versión de la estructura base del Plan Municipal de Desarrollo conformada por: políticas sectoriales, ejes, objetivos estratégicos, objetivos generales y acciones estratégicas debidamente ordenadas a los documentos de apoyo (ODS, GDM, PbR-SED) para fortalecer y lograr la integralidad del documento. Para su posterior análisis y aprobación del cabildo para su publicación en el Periódico Oficial Plan de San Luis

El PMD 2020-2024 se compone de políticas sectoriales, ejes, objetivos estratégicos, objetivos generales, acciones estratégicas y ejes transversales, que se integran como principios fundamentales del ejercicio de gobierno municipal.

### **Plan Municipal De Desarrollo**

Rioverde Seguro y en Paz;

Rioverde Con Bienestar Social, Humano y con Valores;

Rioverde Moderno, Honesto y Transparente;

Rioverde Prospero y Sustentable.

#### **y tres ejes transversales:**

Equidad de Genero

Desarrollo y protección de Niñas, Niños y adolescentes; e

Innovación y desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de las etapas enunciadas, y a la luz de los diagnósticos, información y datos obtenidos, instrumentamos metodologías probadas, robustas y disruptivas que nos llevaron a la definición de objetivos y estrategias del PMD.

#### **Instrumentación - Metodología**

Primero la Metodología de Marco Lógico (MML)<sup>1</sup>, conocida como una herramienta para la gestión de proyectos, dentro de sus procesos se caracteriza por las siguientes etapas: diseño, planificación y ejecución; esta fue concebida a finales de la década de los setenta por León Rossenberg y Lawrence Posner para la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID



por sus siglas en inglés) y posteriormente, por los resultados de diversas instituciones gubernamentales y privadas, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, el más grande financiador de proyectos en el mundo, instituciones claramente enfocadas al apoyo y dotación de recursos que ante la necesidad de hacer su correcta evaluación se basó en la práctica de la MML.

El Marco Lógico se utilizó en la fase de construcción del Plan, ayudándonos a comprender la situación actual del Municipio y desarrollar un planteamiento estratégico que nos permita conducir las acciones de gobierno hacia un desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Se tomaron en cuenta las funciones esenciales de la planeación como: definición de una visión, coordinación, evaluación y concertación. Para definir una prospectiva estratégica compartida fue necesaria la formulación consensuada de planes y políticas, que apoyarán la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) y posibilitará medir el impacto y cumplimiento de las metas tanto en los programas como en los proyectos que emprenda nuestra gestión, esto de la mano con la federación, el estado y la sociedad.

Segundo, la Planeación Estratégica Prospectiva 2, busca identificar los futuros posibles, probables y deseables tomando como base la causalidad, el diagnóstico de mega tendencias y un análisis de la complejidad sistémica, que consiste en el análisis de la situación actual, los actores y factores que intervienen en la construcción del futuro y el diseño de los escenarios posibles. Esta metodología fue creada en Francia en la década de los cincuenta por los pensadores Gastón Berger y Bertrand de Jouvenel, la cual se fundamenta en identificar los "futuros posibles", construir el más conveniente y construirlo desde el presente. Es notable la aportación que hace la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) que desde los años ochenta y noventa ha implementado la metodología en Latinoamérica y el Caribe.

Con base en estas metodologías y la visión 2030 articulamos los ámbitos estratégicos y prioritarios que permitirán sentar las bases para tener una ciudad modelo; dichos ámbitos son: urbano, infraestructura, social, económico, seguridad, educativo y salud.

El plan se cimentó conforme al siguiente orden:

Análisis de las mega tendencias globales en las aristas económica, cultural, urbana y social de este siglo, y; Evaluación de los principales indicadores de competitividad, prosperidad y calidad de vida de la población y del territorio de Rioverde, S.L.P., a través de un análisis de modelación económica que permitió priorizar las estrategias utilizadas en las acciones.

Para el desarrollo de las etapas enunciadas, y a la luz de los diagnósticos, información y datos obtenidos, instrumentamos metodologías probadas, robustas y descriptivas que nos llevaron a la definición de objetivos y estrategias del PMD.

### **Proceso Participativo de la Consulta Pública**

Para realizar la consulta se habilitó en la página oficial del Municipio [www.rioverde.gob.mx](http://www.rioverde.gob.mx), la plataforma denominada "Rioverde ¡Es de Todos!". Dicha plataforma tuvo una participación de 1 propuesta en el periodo comprendido entre el 4 enero al 15 de enero del 2022.

Las más 123 participaciones por escrito en el buzón de participación ciudadana instalado en el palacio municipal muestran la diversidad de nuestra población y contribuyeron a fortalecer las 449 Acciones Estratégicas que integran este Plan.

#### **La distribución sociodemográfica de los 124 participantes es la siguiente:**

Población abierta	60.2%
Funcionario público	13.9%
Estudiante	4.7%
Ama de casa	2.3%
Profesionista independiente	7.0%
Empresario	0.7%
Comerciante	2.5%

Obrero	1.4%
Académico	7.0%
Trabajador del campo	0.3%
124 participantes	

#### Esquema General de Alineación Plan Municipal de Desarrollo Rioverde S.L.P. 2021-2024

EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2024	EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PED 2021-2027
Eje 1 Justicia y estado de derecho	eje 1 seguridad y justicia para san Luis	1.-Paz y seguridad 2.-Justicia e instituciones solidadas 3.- Reinserción social 4.-Combate a la delincuencia atención a víctimas 5.-combate a la delincuencia y atención a víctimas 6.- protección civil y atención a desastres naturales
Eje 2 bienestar	Eje 2 bienestar para san Luis	1.- atención a pueblos originarios 2.- educación Cultura y deportes 3.- inclusión e igualdad de genero 4.- menos pobreza y más bienestar 5.-salud
Eje 2t combate a la corrupción y mejora de la gestión publica	Eje 3 gobierno responsable para San Luis	1.- alianzas para la gobernabilidad 2.- anticorrupción y combate a la impunidad 3.- finanzas responsables y sanas 4.- gobierno digital para certidumbre patrimonial 5.- derechos humanos



<p>Eje 3 desarrollo económico</p> <p>Eje 3t territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>Eje 4 economía sustentable para san Luis</p>	<p>1.- Desarrollo económico Sustentable</p> <p>2.- infraestructura y agenda urbana</p> <p>3.- Desarrollo del campo equilibrado</p> <p>4.- Recuperación Hídrica con enfoque a cuencas</p> <p>5.- Desarrollo ambiental y energías alternativas</p> <p>6.- Turismo Sostenible</p>
--	---	--

<p><b>EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b></p> <p><b>2021-2024</b></p>	<p><b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PMD</b></p> <p><b>2021-2024</b></p>	<p><b>POLÍTICAS SECTORIALES</b></p>
<p>1.-Eje Rioverde Seguro y en paz</p>	<p>1.1.- Gobernabilidad</p> <p>1.2.- Prevención del delito</p> <p>1.3.- Tránsito y Vialidad</p> <p>1.4.- Protección Civil</p>	<p>Seguridad y Transito</p>
<p>2.-Rioverde con Bienestar Social , humano y con valores</p>	<p>2.1.- Desarrollo Social e integral</p> <p>2.2.- Aprendizaje y conocimiento</p> <p>2.3.- Salud preventiva</p> <p>2.4.- Arte y cultura</p> <p>2.5.- Juventud y deporte</p> <p>2.6.- Equidad de genero</p> <p>2.7.- Desarrollo y protección de niñas , niños y adolescentes</p>	<p>Política social (pobreza y cohesión social)</p> <p>Educación, cultura y deporte</p> <p>Salud publica</p>
<p>3.- Rioverde Moderno , honesto y transparente</p>	<p>3.1.- Combate a la corrupción</p> <p>3.2.- Mejora de la gestión</p> <p>3.3.- Finanzas públicas sanas</p> <p>3.4.- Gobierno cercano con planeación democrática</p>	<p>Gobernanza y rendición de cuentas</p> <p>Planeación y evaluación sectorial</p>

<p>4.- Rioverde Prospero Sustentable</p>	<p>4.1.- Entorno económico, dinámico e innovador</p> <p>4.2.- Trabajo de calidad</p> <p>4.3.- Desarrollo e impuso turístico</p> <p>4.4.- Protección del medio ambiente, flora y fauna</p> <p>4.5.- Movilidad sostenible</p> <p>4.6.- Planeación y ordenamiento</p> <p>4.7.- Infraestructura sostenible</p> <p>4.8.- Servicios públicos de calidad</p>	<p>Crecimiento económico y trabajo de calidad</p> <p>sostenibilidad</p>
--	---	---

### TRANSVERSALIDAD

Con base en el proceso de alineación para integrar nuestro Plan Municipal de Desarrollo con sus similares en el ámbito Nacional y Estatal, se crearon tres ejes que de manera transversal atienden a todos y cada uno de los ejes y acciones estratégicas de este Plan.

**Equidad de género:** además de ser un objetivo de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, refleja la constante demanda de nuestras mujeres y niñas desde lo local para lograr la equidad entre los géneros; mediante este eje el Gobierno Municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de desarrollo para este importante sector a fin de prevenir, atender, generar movilidad social, inclusión, oportunidades y subsanar los problemas de violencia.

**Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes:** nuestro gobierno contribuirá a la labor que los padres y madres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida; nuestras políticas se deben centrar con especial atención en la protección a este grupo de vital importancia frente a los entornos desfavorables. Las medidas que adoptemos en el desempeño de nuestras funciones y como tal en las políticas direccionadas tendrán como propósito promover y mejorar su calidad de vida.

**La innovación y desarrollo sostenible:** deberán de ser entendidas como una apuesta del gobierno hacia la transformación, la mejora continua y como un punto de encuentro entre todas las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal a fin de mejorar el desempeño en la totalidad de nuestras acciones en la búsqueda de creación de valor público. La sociedad requiere de la implementación de mecanismos innovadores que simplifiquen en todo momento la relación entre gobierno y sociedad, es por esto que es ineludible impulsar esquemas de un gobierno digital. Adicionalmente nos enfocaremos a que nuestras acciones estén enmarcadas en los factores del desarrollo sostenible, esto es: una economía productiva; resiliente y circular; un desarrollo social equilibrado e inclusivo, y; un medio ambiente adecuado y armónico.

EJES DEL PMD 2021-2024 RIOVERDE S.L.P	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRASVERSALES	POLÍTICA SECTORIAL
<p>5 Objetivos Estratégicos Transversales</p>	<p>5.1 Equidad de género</p> <p>5.2 Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes</p> <p>5.3 La innovación y desarrollo sostenible</p>	<p>Política social (pobreza y cohesión social)</p> <p>Crecimiento económico y trabajo de calidad</p> <p>Seguridad y tránsito</p>

		Sostenibilidad
		Gobernanza y rendición de cuentas
		Planeación y evaluación sectorial
		Educación y cultura
		Salud pública

### **Implementación y operación del presupuesto basado en resultados el sistema de evaluación del desempeño**

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados el Sistema de Evaluación del desempeño (PbR-SED) con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR).

Con base de la Ley de Planeación del Estado de San Luis Potosí, debemos realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados; (GPR)

II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y

III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, por parte de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento institucional de los Municipios (CEFIM) y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo.

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá implementar de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación. A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos. Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.

### **ESQUEMA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con base al artículo 61 fracción II inciso C de la ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establece que "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y
- Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo".

### **Indicadores de gestión para medir la correcta aplicación del PMD 2021 - 2024**

Es de relevancia medir los resultados, y desde un contexto general es posible definir un indicador como una señal que nos da la información específica acerca de un tema particular, que tiene significado para quién lo utiliza.

Es importante que cada área responsable cree sus propios indicadores con base en la información que se tiene, sus prioridades y de esa manera autoevaluar su desempeño y detectar áreas de oportunidad.

Para su diseño se deben considerar los siguientes momentos asegurando que los principios de calidad generalmente aceptados de un sistema de medición de desempeño cumplan con lo siguiente:

- **Identificar el proceso:** Se debe tener claro lo que se desea medir además de considerar aquellos procesos que tienen impacto en los objetivos estratégicos del Municipio, y de estos, seleccionar aquellos que son más importantes tanto interna como externamente.
- **Identificar actividades críticas a medir:** Es importante elegir solo las actividades que generan valor y le dan sentido a la medición. Lo anterior permite un seguimiento y control adecuado.
- **Establecer las metas de desempeño:** Definir los criterios de desempeño que se deben evaluar, permitirá tener una base lógica sobre qué medir, qué decisión tomar, qué acción ejecutar y qué metas deben alcanzarse.
- **Establecer medición de desempeño:** Cada medida de desempeño consiste en una unidad definida, un termómetro para medir o grabar los datos prioritarios, y una frecuencia con la cual la medición es hecha. Deberá identificar estos datos que generarán la medición de desempeño; es importante indicar dónde localizarlos, coleccionarlos y su periodicidad de la obtención de los mismos.
- **Identificar las partes responsables:** Debe identificarse al funcionario responsable de la medición y de la toma de decisiones en las acciones de control y mejoramiento del proceso.
- **Coleccionar los datos:** Los datos son un conjunto de hechos presentados en forma cuantitativa o descriptiva. Obviamente los datos deben ser bastante específicos para proporcionar información relevante.
- **Comparar los resultados contra las metas:** Los funcionarios responsables comparan el actual desempeño con la meta o estándar. Si hay variación, se autorizan las acciones y se hace un informe al responsable de la toma de decisiones.
- **Determinar medidas correctivas ante eventual fracaso:** Replantear, analizar y dar seguimiento a las desviaciones o faltas en concretar los objetivos planteados.
- **Determinar nuevas metas en caso de éxito:** Si se cumplen con las metas u objetivos planteados por un periodo determinado, se plantean para el nuevo periodo si se mantiene la meta de crecimiento, de decrecimiento o modificar según el pronóstico.

Para el Municipio de Rioverde, en su ámbito de la gestión municipal hay dos líneas de indicadores que a nivel internacional y con relación a sus estándares podemos considerar:

Primero, en la generalidad las áreas contables y los Órganos internos de control responsables de las auditorías y la intervención de cuentas públicas.

Se debe considerar los recursos financieros y no financieros aplicados al servicio; incluyendo también porcentajes para comparar estos recursos cruzados con información como población general, población activa, kilómetros de rutas, etc.

- **Medidas financieras:** Incluye el costo que implica otorgar el servicio.
- **Medidas no financieras:** Se considera los recursos utilizados en la provisión de servicios no financieros, como el personal y los activos fijos: Número de personal y horas usadas para prestar el servicio.
- **Activos fijos:** Los montos de equipos utilizados en la provisión del servicio.

El índice de cumplimiento del servicio: Las razones de cumplimiento otorgan información del resultado de comparar el servicio otorgado versus lo logrado con los recursos utilizados. Existen dos medidas de cumplimiento, la producción y los resultados. La primera nos indicará la cuantificación del servicio previsto contra el real otorgado, mientras que la segunda, nos traerá el resultado del efecto o calidad del servicio.

Medición de la producción:

- **Cantidad de servicio otorgado:** Comparar las cantidades físicas del servicio otorgado, tal y como puede ser: kilómetros de calles construidos.
- **Medir el nivel de calidad:** Relacionamos las cantidades físicas del servicio otorgado que cumple con el estándar de calidad tal y como puede ser: la razón de kilómetros de calles reparadas que cumplen con los estándares de calidad.

**Medición de resultados:** Nos darán los resultados del cumplimiento del servicio otorgado, pero desde el punto de vista de la satisfacción de la ciudadanía, conociendo las percepciones públicas sobre el resultado.

Por ejemplo: medir el nivel de satisfacción debe incluir la condición de nuevas rutas. Los resultados pueden ser clasificados en:

- Evaluación del resultado cuando el servicio se otorga.
- Evaluación del resultado indicando el avance contra la meta.
- Evaluación del cumplimiento de los resultados fijados.

#### **Mediciones que relacionan el costo necesario para prestar el servicio y alcanzar su cumplimiento.**

- Razones de eficiencia que confrontan el costo para otorgar el servicio con la “producción”: Evaluarán los recursos usados para el otorgamiento del servicio. Las mediciones dan información sobre los costos y nos traerá la eficiencia al compararla con resultados de administraciones anteriores. Un ejemplo puede ser, la medición de la eficiencia donde se incluya el costo por kilómetro de las calles en mantenimiento.
- Medidas de los resultados que relacionan el costo por dar el servicio con los resultados de los mismos: conocer sobre los recursos usados por unidad, o el costo por unidad de producción o resultado.
- Relacionan el costo y los resultados con el objetivo de que el responsable evalúe los servicios otorgados. Un ejemplo sería, evaluar el costo por un kilómetro de camino en óptimas condiciones (resultado).

La utilización de indicadores son la medida para saber si se logran las metas en las distintas Secretarías o Direcciones que componen al Gobierno de Rioverde y permitan el conocimiento del ciudadano a través de la transparencia y comunicación de la ciudadanía, pero además para los responsables de cada área de primera mano tengan la sensibilidad que se va por el camino correcto, y ante cualquier eventualidad saber realizar los ajustes pertinentes en el momento adecuado para recuperar la ruta planeada en la consecución de los objetivos y que las acciones estratégicas tengan los resultados deseados.

### **RETOS COVID-19 Y CIUDAD RESILIENTE**

Nuestro Gobierno Municipal debe plantearse una ruta de recuperación y una visión prospectiva ante las repercusiones que trajo consigo la contingencia sanitaria del virus COVID-19.

Esta recuperación obedecerá principalmente al proceso de vacunación, la cual marcará un antes y un después, convirtiéndose en el principal factor de restauración en nuestra sociedad. La salida a esta crisis será más estable cuanto más inclusiva sea socialmente.

Debemos de esforzarnos en ser creativos e innovadores para responder con prontitud y brindar alternativas eficaces a nuestros ciudadanos en la prestación de trámites y servicios, la innovación y la tecnología tendrán que ser nuestras principales aliadas para mejorar cada uno de los procesos que realizamos en la operatividad diaria y que como ciudadanos esperamos que sean lo más seguros, confiables y eficientes.

Tras la recuperación socio sanitaria tendremos que fijar nuestra visión prospectiva en la recuperación y desarrollo económico en la era post COVID-19. Habremos de instrumentar una estrategia ambiciosa, integral, permanente y resiliente de reformas estructurales que a futuro nos permitan afrontar cualquier situación que altere el transcurso “normal” de nuestro día a día.

Debemos de aprender la lección que nos deja esta pandemia y fortalecer todos aquellos programas de salud pública, principalmente de prevención que nos permita estar en mejores condiciones ante sucesos similares que se pudieran presentar a futuro.

De igual manera debemos de diversificar el desarrollo de nuestra economía que nos permita conseguir una sociedad más igualitaria, hoy esto es el principal reto que debemos enfrentar.

Otro factor que debemos de tomar en cuenta para contribuir a la sostenibilidad de desarrollo es contar con finanzas públicas sanas que nos permita afrontar retos de esta magnitud y no alterar la operatividad del municipio, es más, deberá de ser instrumento clave para afrontar desafíos y ser mecanismo de impulso a la sociedad.

## MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Rioverde San Luis Potosí, 2021 - 2024 toma en su fundamento y consideración la legislación que enlistamos, misma que está vigente en los tres órdenes de gobierno para presentarse como el Marco Jurídico tanto en su elaboración como su implementación.

Para tal efecto, damos inicio por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 25, 26 y 115; donde se plasman las bases para el actuar de los municipios, base sólida para la ejecución y gobernabilidad en general del municipio.

El PMD 2021-2024 se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga a la elaboración de una consecución de acciones estratégicamente priorizadas con una planeación óptima que aglutina las aspiraciones y necesidades del pueblo de Rioverde, S.L.P; con un enfoque prospectivo y firme en los ámbitos: urbano y de infraestructura, social, económico, de seguridad, educativo y de salud; considerando primordialmente los derechos del ciudadano.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25, párrafo tercero.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Artículo 26, apartado A, párrafo primero.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115.

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes “:

Fracción V.

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial”; “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”;

### Leyes Estatales y Federales

Artículo 2º, 6º y 7º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Por medio de esta se crea el sistema de planeación democrática. Traza las obligaciones relacionadas con la formulación municipal de planes de desarrollo.

Artículos 4º y 8º de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. - Establece la contraloría municipal en la vigilancia del gasto público, en particular de que el financiamiento al municipio este apegado al Plan de Desarrollo Municipal.

Se consideran las obligaciones contenidas en Ley de transparencia y acceso a la Información Pública y en la Ley de Archivos, en particular, lo relacionado con las obligaciones relativas al derecho a la información y aquellas relacionadas con la concentración y resguardo de la información pública.

La actuación de municipio estará regulada por las leyes generales de educación, salud, de equilibrio ecológico, de desarrollo social, la ley de vivienda, la ley de desarrollo rural sustentable. Asimismo, seguirá como marcos locales de referencia las siguientes leyes estatales:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley Sobre Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La actuación de las y los servidores públicos del municipio estará guiada por estos marcos legales. Nuestro equipo de gobierno fundamentará y motivará su acción en este marco legal, promoviendo siempre el principio de legalidad.

### PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Nuestro Gobierno Municipal impulsará en cada política pública un desarrollo integral de todas y todos sus habitantes con paz y armonía, a través de valores universales como son la solidaridad, respeto, la responsabilidad compartida, la empatía, armonía, honestidad y justicia que nos permitan desarrollar un progreso social en igualdad de circunstancias con prospectiva al año 2030.

- **Solidaridad;** como principal valor del gobierno, actúa como un ente integrado, con el ánimo de empatía y cooperación para apoyar necesitado en cualquier momento de vulnerabilidad.
- **Respeto;** como el principio básico para crear un entorno propicio y reconocer al ciudadano de Rioverde en sus derechos, valores, situación o particularidades.
- **Responsabilidad compartida;** un principio que el gobierno de Rioverde considera de tomar como propias las banderas de la sociedad, de sus necesidades, de las empresas, de las preocupaciones medio ambientalistas y sobretodo de los derechos humanos.
- **Empatía;** como el valor que permitirá al gobierno el entendimiento con la sociedad de Rioverde a través de saber escuchar y entender las formas de pensar y las necesidades particulares derivadas del entorno individual tanto de personas como empresas.
- **Armonía;** o el principio de calma, paz, orden en la sociedad y el gobierno como el actor principal que pone las condiciones para generar ese entorno.
- **Honestidad;** un valor preponderante, y un compromiso total, por ser una exigencia de la sociedad. De ahí que el Gobierno de Rioverde intensifica el cumplimiento y el puntual seguimiento de los lineamientos de este PMD 2021 - 2024 y de esta forma: prevenir, combatir y abatir cualquier acto de corrupción e impunidad de cualquier funcionario, imponiendo sistemas de control y fiscalización.
- **Justicia;** Principio básico como una convicción de este gobierno, además como una responsabilidad o bien supremo en cualquier ámbito o entorno del ser humano, de ahí que será la bandera que guíe al gobierno de Rioverde durante su gestión.

### MISIÓN

Hacer de Rioverde una ciudad en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento; elevar la calidad de vida y la competitividad a través de la instauración de un gobierno honesto e incluyente con una gobernanza corporativa que genere un ambiente de confianza y transparencia necesarios para atraer las inversiones y la integridad en los negocios, contribuyendo así, a un crecimiento económico y social innovador, eficaz, sólido y sostenible que nos permita disfrutar de una ciudad cohesionada y en paz, centrada en las personas, solidaria e inclusiva.

## VISIÓN

Rioverde ciudad con desarrollo sostenible mediante nuestra visión prospectiva al año 2030, donde confluyen todos los elementos para establecer un desarrollo armónico, que brinde un dinamismo económico y social sustentable, que fomente la innovación y la sostenibilidad urbana, en el que converjan los valores ciudadanos y a la vez, promuevan la unidad de la sociedad bajo un enfoque de participación y colaboración activa donde la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos fundamentales son los ejes articuladores de todas las políticas públicas de amplio espectro, convirtiendo a Rioverde en un municipio líder a nivel nacional con prosperidad, sustentabilidad, competitividad y democracia, donde sus habitantes interactúan en igualdad de oportunidades, apoyados en la creación de políticas públicas vanguardistas que permitan el desarrollo de sus competencias profesionales y sociales con la finalidad de elevar sus estándares de bienestar.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa “Rioverde ¡es de Todos!”, nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro Plan se tomaron en cuenta cada una de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos.

Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos.

Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población.

Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres es una meta que nuestro gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas.

Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS.

Nos encontramos en el avance de la década de acción por los ODS que retoma la importancia de aterrizar y materializar los principios reconocidos en la Agenda 2030, recordando que esta tiene alcance universal.

Con el compromiso de “Rioverde ¡es de Todos!”, se logrará una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana; Rioverde trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo estatal y nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.



Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elaboración de la Organización de las Naciones Unidas

### GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

A fin de incrementar nuestras capacidades institucionales desde la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos realizado un ejercicio participativo de todas las direcciones del gobierno municipal, los indicadores de gestión y desempeño que debemos de fortalecer con el propósito de reorientar nuestro desempeño de una manera ordenada y eficiente en la toma de decisiones durante nuestro periodo de gobierno.

En mesas de trabajo de la fase IV de la construcción del Plan, cada una de las direcciones identificó los indicadores que tuvieran relación con las atribuciones plasmadas en cada área administrativa y a su vez identificar aquellos elementos que se deberán de fortalecer para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal desde su campo de acción.

Alinearnos a estos instrumentos de evaluación nos permite reforzar día a día los procesos administrativos a fin de hacer eficiente el quehacer público en los principales campos de acción del Gobierno Municipal, de la misma manera permite a los servidores públicos municipales incrementar sus capacidades.

Estamos convencidos que nos fortalecemos en la construcción de este Plan, considerando desde un inicio la herramienta diseñada por Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y coordinada a nivel estatal por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento institucional de los Municipios (CEFIN).



## **IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Con la visión de construir nuestro instrumento de planeación de forma integral, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al seguimiento coordinado por la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

En el entendido que debemos de fortalecer nuestros procesos normativos y operativos para la implementación del PbR-SED, nuestra administración hará los ajustes institucionales que permitan la adecuada implementación, operación y consolidación del modelo de Gestión para Resultados (GPR).

Se Realizará una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales de PbR-SED a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;(GPR)

Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PBR); y

Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en este caso, en el Plan Municipal de Desarrollo

Iniciaremos la revisión y análisis de cada uno de los elementos que necesitamos instrumentar desde nuestro marco normativo, lo que permitirá ir implementando de forma adecuada cada uno de los procesos del ciclo presupuestario, hasta lograr su consolidación.

A través de la instrumentación de estos elementos metodológicos estaremos en condiciones de realizar adecuadas valoraciones del desempeño de los programas que habremos de implementar, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y la creación de valor público de los programas y proyectos.

Estamos seguros que todos estos elementos harán de nuestra Administración Municipal una gestión más transparente, eficiente y en proceso de mejora continua, en beneficio de toda la población.



### **VISIÓN PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE RIOVERDE AL AÑO 2030**

Nuestro futuro común depende de la capacidad para anticipar y prepararse para lo que viene hacia adelante. Un ejemplo son las lecciones que la pandemia nos ha dejado: el futuro importa hoy más que nunca y debemos ser proactivos ante él, en lugar de ser complacientes y esperar que las cosas sucedan.

En el caso de una ciudad como Río Verde, fijamos como un propósito clave el tener una visión de largo plazo en nuestra agenda de planeación 2021-2024 que ayudará, entre otras cosas, a prepararnos ante el cambio, y liderarlo de la mejor manera. Queremos que nuestra ciudad se convierta en un referente de ese liderazgo de futuro. Para lograrlo, impulsamos una visión de conjunto, que nos permitió sensibilizar a quienes colaboran en esta administración sobre la importancia del futuro para, posteriormente, prepararnos para ello.

Se diseñó una agenda de gran visión con un horizonte de tiempo al año 2030. Nuestro objetivo fue identificar una aspiración de la ciudad de Rioverde, planteando preguntas detonadoras: ¿qué puede pasar y qué podemos hacer nosotros? Se socializaron algunas de las grandes mega tendencias que hoy tienen impacto en las ciudades alrededor del mundo; es el caso de las ciudades inteligentes, el envejecimiento de la población, la emergencia de las clases creativas y las tendencias de la economía circular, para finalmente hacer un énfasis en los eventos inesperados, como pueden ser las consecuencias del cambio climático y las desigualdades.

Las discusiones nos permitieron identificar ideas, reflexiones y en algunos casos acciones necesarias para que la aspiración al año 2030 se pueda alcanzar. Fue evidente que los participantes de este ejercicio observan a la participación ciudadana como base de la apropiación del futuro. Esto es, quizá, el elemento más importante para fortalecer el cambio en Rioverde.

### **Horizonte 2030 de la Ciudad de Rioverde**

La aspiración de Rioverde al año 2030 es ser una Ciudad segura, ordenada, con oportunidades para todos, limpia, saludable, competitiva y productiva económicamente, con sustentabilidad, infraestructura y equipamiento adecuados.

Más allá de los roles de vigilancia y evaluación tradicionales en la planeación, en el diseño de futuros, el rol que deben tomar los actores es el de articuladores y facilitadores. En ese sentido, la aspiración de la ciudad de Rioverde al año 2030 debe ser llevada a cabo por todos y todas, y en especial por aquellos actores cuya fuerza representativa o de gestión permita sumar esfuerzos para alcanzar el objetivo fijado.

**Sociedad organizada:** Facilita el logro de objetivos 2030 en la ciudad. Suma esfuerzos de monitoreo e intervenciones para mantener actualizada la aspiración.

**Empresa y emprendimiento:** Colabora en generar entornos y procesos que construyan la economía y empleos a los que se aspira. Busca en permanencia innovar y articular con los demás actores.

**Gobierno:** Garantiza que la visión de futuro se mantenga viva y permanentemente abierta a actualizaciones y mejoras. Academia: Crea los espacios de innovación, tecnología y ciencia que ayuden a la aspiración en el futuro de hacerse realidad.

## **MONOGRAFIA BASICA DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P.**

**Nomenclatura:** Rioverde S.L.P.

**Toponimia:** Se dice que ya en la época colonial el nombre de Rioverde fue dado a la región por un personaje llamado Xicalchalchimitl, indio descendiente de los reyes de Texcoco. La fundación de Rioverde fue hecha el día 1º de julio de 1617 por orden de Fr. Juan Bautista Mollinedo con categoría de Misión. Posteriormente se le llamó "La Pastora". Finalmente, en el decreto Núm. 60 del 5 de octubre de 1827 se le da la categoría de Ciudad a Rioverde hasta la fecha.

**Escudo:** Dentro del marco con forma del pergamino que usa el Estado del San Luis Potosí, en el margen superior izquierdo se encuentra la efigie de la Patrona Religiosa; Santa Catarina de Alejandría. En el margen superior derecho, unidos al pie de la cruz se encuentran los brazos del fundador y del natural de la religión. En la parte inferior del mismo aparece el límpido ciclo azul rioverdense con sus huertas, sembradíos y sus canales de riego que dan vida a la región.

**Reseña Histórica:** Según investigaciones del historiador rioverdense Eugenio Verástegui, se cree que el nombre de Rioverde fue dado a la región por un personaje llamado Xicalchalchimitl, indio descendiente de los reyes de Texcoco, que en el bautismo recibió el nombre de Juan Bautista Valerio de la Cruz.

El primer fraile evangelizador en estas tierras fue fray Juan de San Miguel y posteriormente fray Bernardo Coussin, bautizando algunos indígenas en el año de 1556 y regresando años después, en 1584.

Antes de la conquista española, la región estaba habitada por indígenas salvajes, eran pames, otomíes y algunos grupos de chichimecas.

El segundo conde de Revillagigedo, don Juan Vicente Güemes-Pacheco y Padilla (1789-1794), en el informe que presentó a su sucesor, asienta que la "Custodia de Santa Catarina Mártir de Río Verde", fue fundada en 1607 por fray Juan de Cárdenas.

Este pueblo no se fundó dónde está asentado ahora, sino que se fundó en el lugar llamado Santa Elena, que es el sitio donde está la población de Ciudad Fernández, y esta primitiva fundación de Rioverde fue solamente hasta el día 1 de julio de 1617 por

orden de fray Juan Bautista Mollinedo. Por causas ignoradas y sin saber tampoco la fecha exacta, los indios abandonaron su primitivo asiento y se trasladaron a “El Palmar”, lugar donde ocupa actualmente la ciudad de Rioverde.

El primer poblador español, lo fue el capitán Pedro de Sifuentes, venido del entonces pueblo de Querétaro, se asentó en las orillas de “La Vieja” (Media Luna), en 1598 y su estancia denominada “Nuestra Señora del Rosario”, fue el núcleo de la después hacienda de “El Jabalí”.

El servicio de correos lo tuvo Rioverde desde la época de la Colonia, una vez a la semana para comunicarse con la capital del estado. Más tarde el servicio aumentó con dos estafetas semanarias que conducían la correspondencia por el camino de la sierra.

Así pasaron los años sin que sucediera nada notable y llegamos a la época de la Guerra de la Independencia. Es importante resaltar que el 27 de febrero de 1811 el lego Herrera al frente de tres mil quinientos insurgentes y quince cañones, entró a Rioverde, tomando posesión del mismo y cometiendo un sinfín de desmanes hasta el 14 de marzo, en que teniendo noticias de que venía el coronel García Conde a batirla, abandonó la población.

El 23 de mayo de 1821, el brigadier Juan José Zenón Fernández proclamó la Independencia en Rioverde, sin más recursos que los contingentes de voluntarios de la región.

El 17 de octubre de 1826 se promulgó la primera Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y en su artículo No. 230 declaró a Rioverde Cabecera de uno de los cuatro Departamentos en que estaba dividido el Estado. Posteriormente el 5 de octubre de 1827, se dictó el decreto No. 60 ordenando que todas las cabeceras de Departamento serían ciudades.

El 9 de marzo de 1840, la población de Rioverde fue tomada por las hordas serranas al mando de Eleuterio Quiroz. Los desmanes cometidos originaron que se le persiguiera, por parte del comandante don Tomás Mejía quién lo aprehendió y lo fusiló en Xichú el 6 de diciembre.

Durante la guerra de los Tres Años, Rioverde fue tomada por el jefe conservador Tomás Mejía el 7 de enero de 1861, el cuál tras de permanecer en Rioverde por ocho días más, se retiró a Palpan.

En el año de 1868 se instaló el telégrafo entre Rioverde y San Luis Potosí, suspendiéndose el servicio por algún tiempo, siendo hasta junio de 1877 cuando volvió a reanudarse.

En 1902, se inauguró en Rioverde por una empresa particular, el servicio de alumbrado público. Con esto se abandonó el primitivo servicio de alumbrado con gas por el incandescente.

Pocos años antes, desde 1898, la empresa de los hermanos Espinosa y Cuevas habían establecido el servicio telefónico entre San Luis Potosí y Rioverde.

A poco sobrevino la Revolución, en el mes de marzo de 1912 un grupo de revolucionarios al mando de los hermanos Cedillo, asaltaron la ciudad de Rioverde, sin causar daños a la población. El mismo grupo regresó a Rioverde el 5 de mayo de 1914, ocupando la plaza, y sin cometer tropelías.

Quedó pacificada la región por algún tiempo, hasta junio de 1917 en que el jefe zapatista Horacio Lucero derrotó cerca de Rioverde a cuatrocientos carrancistas.

El primer periódico editado en Rioverde fue “La Alianza”, en marzo de 1898, a él siguió “El Independiente” en 1902, “La Voz del Pueblo” en 1905, “La Fe Cristiana” en 1908-1911, “El Combate” en 1909-1912, “El Ideal” en 1911 y en 1922 “Redención”.

**Personajes Ilustres.** En el municipio de Rioverde han nacido personajes destacados tales como:

Antonio Almazán Cadena: (1933- ¿?): Profesor. Historiador y geógrafo, publicó una monografía sobre San Luis Potosí.

Celestino Almazán Nieto (1928- ¿?): Doctor en filosofía y letras.

Juan Barragán Rodríguez (1891-1946): General, Gobernador del Estado, Senador y Diputado. Publicó libros y folletos.

Juan T. Dale (1906- ¿?): Doctor en teología y literatura, ha publicado varias obras sobre temas indígenas.

Olga Vicente Díaz Castro (1905- ¿?): Escritora y poetisa, ha publicado con el seudónimo de “Sor Abeja”.

Sóstenes Escandón (¿? -1876): General de División, Gobernador del Estado.

Jorge Ferretiz (1902 – 1962): Periodista, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados y Diputado. Publicó varios artículos, cuentos y novelas.

Salvador Gallardo Dávalos (1893 - ¿?): Médico Militar, escritor, ha publicado un drama y varios libros de poemas.

Reynaldo Pérez Gallardo (1896 - ¿?): General. Gobernador del Estado, publicó artículos, libros de versos y poemas.

## Medio Físico

**Localización:** El municipio se encuentra localizado en la parte este del estado, en la zona media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100°00' de longitud oeste y 21°56' de latitud norte, con una altura de 980 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites son: al norte, Villa Juárez, al este, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas y Rayón, al sureste, San Cirilo de Acosta, al sur, el Estado de Guanajuato, al suroeste, Santa María del Río, al oeste, Ciudad Fernández y San Nicolás Tolentino. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 131 kilómetros.

**Extensión:** De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, la superficie total del municipio es de 3,072.1 km<sup>2</sup> y representa el 5.14% del territorio estatal.

**Orografía:** Se encuentran las serranías de Xichú y La Garganta de Plazuela hacia el sur; la Sierra Gorda al poniente, abarcando parte de los estados de Querétaro y Guanajuato y al oeste el Cordón de la Mesa Larga, con alturas que varían de 1,000 a 2,000 metros sobre el nivel del mar.

**Hidrografía:** Entre sus corrientes fluviales se encuentra el río verde, que, conforme cruza el municipio adquiere diferentes nombres, como: Bagres, Vielma y Pastora; hacia el norte se encuentra la Laguna de Mojarras. Existen también gran cantidad de manantiales como: La Palma, San Diego, Boquilla, Ojo Caliente, Los Anteojitos y el más importante La Media Luna, ya que su caudal se utiliza para riego, con un gasto de 7,000 l.p.s. y además en él se practica el buceo.

**Clima:** Tiene tres climas importantes: en la parte norte es semi-seco, semi-cálido, en el centro es seco-semi-cálido y en gran parte del suroeste es templado sub-húmedo, con lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 21°C y precipitación pluvial de 479.5 mm

**Flora:** La vegetación es predominante en matorral desértico, micrófilo como: gobernadora, mezquite, huizache, hojaseñ y granjeno. Al sur existen manchones de bosque de diversas variedades

**Fauna:** La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: coyote, venado cola blanca, jabalí, tejón, tlacuache, víbora de cascabel, liebre y leoncillo.

El municipio cuenta con El Potosí, como área natural protegida, con decreto del año de 1936, como parque nacional con una superficie de 2,000 ha. incluyendo al municipio de Santa María del Río. Asimismo, se encuentra el área natural protegida en la modalidad a parque estatal a Palma Larga y parque Estatal Manantial de la Media Luna según decreto del 5 de junio de 1998.

**Características y Uso de Suelo:** Los suelos son derivados de material calizo sedimentario, rocas calizas, calcilitas y conglomerados calcáreos; son suelos profundos de color grisáceo o negro, con textura franco arenosa y arcillo limosa. Su topografía es plana y ondulada. Su uso potencial es agropecuario, teniendo también actividad minera.

## INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA SECTORIAL

### SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Esto hace mención al objetivo del desarrollo Sustentable de la ONU, **No. 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS**, el cual establece como objetivo Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva. La libertad para expresar las propias opiniones, debe estar garantizada. Las personas deben poder participar en el proceso de adopción de las decisiones que afectan a sus vidas. Las leyes y las políticas deben aplicarse sin ningún tipo de discriminación. Las controversias deben resolverse mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien. Las instituciones nacionales y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de sobornos.

La política sectorial de seguridad nos permite desarrollar los objetivos estratégicos de Gobernabilidad, Prevención del delito, Tránsito y vialidad y Protección civil, en el contexto de las atribuciones que tiene el municipio en materia de seguridad pública y protección civil. Se Busca incrementar la percepción de seguridad ciudadana con proximidad social, gestionando y colaborando de manera directa en los programas y proyectos a nivel estatal, nacional e internacional que permitan incrementar las capacidades en materia de seguridad pública, de igual manera elevaremos el nivel de cumplimiento con los procesos que establece el modelo óptimo de la función policial, modelo diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policíacas en el desempeño de sus funciones.

La seguridad pública debe contar con una organización territorial que le permita tener mayor cercanía con la población y minimizar el tiempo de respuesta.

Las actividades diarias en materia de seguridad pública deben de contar con enfoque de proximidad con el propósito generar información para mejorar la seguridad, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de los ciudadanos.

El diseño y construcción del Sistema de Seguridad debe de ser eficiente y honesto, representa un reto para detener el menoscabo del servicio que se debe de ofrecer a la ciudadanía, por lo que se tiene una oportunidad valiosa para contribuir al mejoramiento de una policía de proximidad, que en un trabajo de eje horizontal entablara de forma cercana una coordinación con la población. Creando un desarrollo municipal sustentable que eleve la seguridad ciudadana.

La característica fundamental del trabajo en materia de seguridad es que las comunidades y colonias participan en coordinación estrecha con un sistema de seguridad profesional, basado en el análisis de la información, en un proceso de inteligencia al servicio de sus habitantes

Debemos de actualizar constantemente nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes.

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
SEGURIDAD Y TRANSITO	GOBERNABILIDAD PREVENCIÓN DEL DELITO TRÁNSITO Y VIABILIDAD PROTECCIÓN CIVIL

## **DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE S.L.P., EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES SEGURIDAD**

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública, el presente Diagnostico analiza los datos estadísticos de dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública:

- a) Percepción y
- b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Para el presente diagnóstico se contó con la información del INEGI con su edición 2019 con el estudio de la Encuesta Nacional de victimización y prevención sobre la Seguridad Pública (ENVIPE). Las Políticas públicas, seguridad y victimización estudio en coordinación de ONU contra la droga y el delito (ONODC) dichas estadísticas son las siguientes:

### **INCIDENCIA DELICTIVA**

- **PREVALENCIA DELICTIVA EN HOGARES:** El 31.1% de los hogares en el municipio. tuvo al menos 1 víctima de delito, a nivel nacional la estadística es del 33.9%
- **PREVALENCIA DELICTIVA EN PERSONAS POR SEXO:** establece en hombres el 27.06%, y el 25.14% en mujeres,
- **INCIDENCIA DELICTIVA ESTA CONSTITUIDA EN ESTOS PORCENTAJES:** Extorsión 26.5%, Robo o asalto en calle o transporte público 16.3%, Fraude 12.7%, Amenazas verbales 10.9%, Robo total o parcial de vehículo 9.5%, Otros Robos 9.3%, Robo casa habitación 6.5%, Otros delitos 5.3%, Lesiones 3.4%

EMVIPE estima en el 2018 un gasto total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, de 143.65 mdp, y las medidas preventivas con un gasto estimado para los hogares de 56.3 mdp

### **CIFRA NEGRA**

Con la ENVIPE se estimó 2018 se denunció el 7.3% de los delitos. El Ministerio Público inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 73% de los casos de los cuales el 51% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación, el 21.8% está en trámite, el 8% recuperó los bienes, el 4.9% se puso al delincuente a disposición de un juez, el 3.4% hubo reparación del daño, 3.0% no hay datos.

Dentro de los datos estadísticos resaltan los siguientes conceptos:

- **RAZONES PARA NO DENUNCIAR:** Establece los parámetros de Pérdida de tiempo 31.9%, Desconfianza en la autoridad 19.0%
- **LA CONDICIÓN DE LA DENUNCIA:** Establece que 7.3%, Delitos son denunciados y el 92.7%, son Delitos no denunciados
- **CAUSAS DE LAS NO DENUNCIAS:** miedo a la extorsión, falta de interés en el seguimiento por las autoridades, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad; en otras causas: miedo al agresor, por falta de pruebas.

### **PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD**

La INVIPE establece los siguientes temas de preocupación a nivel general se constituyen de la siguiente forma: Inseguridad 62.7%, Salud 38.5%, Aumento de precios 31.1%, Pobreza 30.3%, Desempleo 28.0%, Escases de agua 25.9%, Falta castigo a delincuentes 24.1%, Corrupción 21.3%, Educación 20.6%, Narcotráfico 12.4%, Desastres naturales 3.1%

Percepción de seguridad en el 2018 en el Municipio, estima que el 43.5% de la población mayor a 13 años, considera que el entorno de vida es inseguro.

Dentro de los datos estadísticos resaltan los siguientes conceptos:

- **PERCEPCIÓN SEGURIDAD EN LUGARES ESPECÍFICOS,** la encuesta determina que los Ciudadanos manifiestan sentirse inseguros en los siguientes espacios públicos o privados: cajero automático en vía pública en un 78.2%; instituciones Bancarias en un 67.1%, en la vía pública en un 63.1%, en el transporte público en un 62%, en carretera en un 61.9%, en el mercado en un 57.8%, en Parques o Centros recreativos en un 47%, en el Centro Comercial en un 46.4%, en Automóvil en un 42.7%, en el Trabajo en un 28.6%, en la Escuela en un 25.8% y en Casa en un 22.7%.
- **CONDUCTAS DELICTIVAS,** El 68% de la población detecta las siguientes: Consumo alcohol en la calle en un 68.8%, Robos o asaltos frecuentes en un 51.7%, consumo de droga en un 48.8%, pandillerismo o bandas violentas en un 41.7%, Disparos frecuentes en un 29.8%, venta de drogas en un 29%, riñas de vecinos en un 24.6%, homicidios en un 21.3%, venta ilegal de alcohol en un 19.5%, venta de productos pirata en un 16.7%, ninguna 10.1%.

- **CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO EN CONDUCTAS SOCIALES:** permitir que los hijos menores salieran en un 60.4%, usar joyas en un 48.6%, salir de noche en un 42.5%, llevar dinero en efectivo en un 42.5%, tarjeta de crédito o débito en un 37%, salir a caminar en un 29.4%, visitar parientes o amigos en un 26.3%, tomar taxi en un 24.3%, salir a comer en un 22.3%, ir al cine en un 21.7%, viajar por carretera en un 14%, transporte público en un 13%, ir a centros comerciales en un 11.9%.

## PERCEPCIÓN DE DESEMPEÑO

El nivel de confianza se constituye en la INVIPE 2018 en los siguientes porcentajes: la Marina en un 91.6%, Ejército en un 90%, Policía Federal en un 70.9%, Fiscalía General de la República en un 66.7%, Jueces en un 62.1%, Ministerio Público en un 55.2%, Policía Estatal en un 53.5%, Policía Ministerial en un 51.6%, Policía Municipal en un 45.5%, Tránsito en un 39.5%.

## PERCEPCIÓN CORRUPCIÓN

El nivel de corrupción referenciado en la INVIPE 2018 en los siguientes porcentajes: Policía tránsito en un 74.9%, Policía Preventiva Municipal en un 65.2%, Policía Estatal en un 63.1%, Jueces en un 61.5%, Policía Ministerial en un 61.2%, Ministerio Público en un 59.2%, Fiscalía General de la República en un 57.3%, Policía Federal en un 51.5%, Ejército en un 19.6%, Marina en un 16.3%.

## PERCEPCIÓN EN MEJORAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

El nivel de solicitud en materia de mejoras según la INVIPE 2018 en alumbrado en un 47.4%, mantenimiento parques y espacios deportivos en un 38%, patrullaje y vigilancia en un 31%, desempleo en un 25.6%, operativos delincuencia en un 23.4%, mejorar ingresos familiares en un 19.6%, programas sensibilización denuncia en un 18.5%, atención a los jóvenes para disminuir delincuencia juvenil en un 15.7%, combate a la corrupción en un 9.1%, combate al narcotráfico en un 8.9%, policía de barrio seguridad colonias en un 6.5%.

## DETERIORO DEL CAPITAL SOCIAL EN RIOVERDE S.L.P.

La violencia que se hace presente en la vida cotidiana en el municipio no sólo es aquella que tiene que ver con los fenómenos aislados de delincuencia organizada que llevan a cabo actividades delictivas; Se ha analizado que la violencia también se derivó de lo frágil y lo deterioradas que se encuentran las relaciones en el ámbito familiar. Se destaca la necesidad que enfrentan las instituciones y amplios sectores de la sociedad para retomar valores y actitudes que poco a poco han sido socavadas y que durante mucho tiempo demostraron ser aspectos relevantes para la convivencia social. Lo anterior resulta ser, sin dudas, un punto en el cual las autoridades del municipio en coordinación con las otras instancias de los gobiernos estatal y federal, y de la sociedad civil local deberán de trabajar de manera coordinada para generar proyectos que lleven nuevas y mejores oportunidades de trabajo a la comunidad, en especial para los más jóvenes. Además, un punto clave es que al interior de las familias se debe de promover acciones que se traduzcan en una mejor convivencia que permita alcanzar procesos de desarrollo individual y de integración social. Siguiendo con lo sucedido a nivel de las familias, diferentes testimonios mostraron que hay experiencias que apuntan a un desajuste de los procesos al interior del seno familiar, lo que se ha traducido en que en algunos hogares no existan espacios o situaciones de contención-atención-encauzamiento de los jóvenes en el ámbito educativo y laboral, situación que contribuye a lo que algunos autores anteriormente citados denominan como un Capital Social negativo. Es decir, la presencia de grupos de la delincuencia organizada que se presentan como una opción laboral para los jóvenes. Por otro lado, el consumo de alcohol o drogas, entre los jóvenes puede propiciar un deterioro en el desempeño de los individuos dentro y fuera del hogar.

*Fuente: Artículo "El deterioro del Capital Social como promotor de la violencia y la delincuencia entre la población del municipio de Rioverde, San Luis Potosí"; José Guadalupe RIVERA-GONZÁLEZ; joserivera@uaslp.Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México*

## PROBLEMÁTICAS VIALIDAD Y TRASPORTE DE RIOVERDE

La estructura vial del Municipio estudiada en el plan parcial de vialidad, se caracteriza por ser ortogonal y discontinua y por tener secciones insuficientes, esto genera embotellamientos y cruceros conflictivos, lo que se aprecia en la falta de alternativas de comunicación entre los diferentes sectores del Municipio. La discontinuidad de la estructura vial se debe a barreras naturales y a la existencia de canales de riego en diversos sectores del Ciudad que a su vez subdividen y fragmentan la mancha urbana. En cuanto a las barreras naturales, el Río Verde constituye la más significativa; ya que, a su vez vuelve a seccionar la mancha urbana al norte de la Carretera Federal No. 70 en zona norte y zona sur. En tanto en la periferia la estructura vial se interrumpe aún más, ya que es notorio que la traza de los fraccionamientos de reciente construcción, generalmente no se integran a la estructura vial existente.

Además, existen puntos de conflicto y cruceros riesgosos sobre las vialidades regionales (Al ser estas el medio de ingreso a diferentes localidades y concentrar gran parte del equipamiento y del comercio) como los siguientes: Carretera Federal No. 70 y accesos a San Marcos, Carretera Federal No. 70 y las vías de acceso al Centro de Población y la Carretera Federal No. 69 y el

acceso a Él Carmen y Colonia María Del Rosario. También es importante señalar los problemas de circulación en la zona centro derivados de las secciones insuficientes de las vialidades para alojar los grandes volúmenes vehiculares atraídos (Esto incentivado por el uso de taxis como único medio de transporte colectivo), la carencia de estacionamiento y la obstrucción de la circulación y estacionamiento por parte del comercio ambulante.

Se requieren vías de penetración en las zonas en crecimiento de la mancha urbana, en especial al norte del cauce del Río Verde y que dichas vías tengan un buen nivel de especificación con secciones suficientes, geometría funcional y señalética, ya que las únicas vialidades que cumplen con estas características son el Boulevard Ferrocarrilero y el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios (Carretera Federal No. 70).

Debido a que la ubicación del equipamiento en su mayoría se encuentra al sur del centro urbano de Rioverde y que las carreteras San Luis Potosí-Rioverde y Rioverde-San Ciro de Acosta, propician la saturación vial de ambas carreteras y del cruce que forman, volviéndolas de alto riesgo. La saturación de vialidades se presenta también en la calle Morelos y en general en el Centro Urbano.

En el aspecto de comunicación vial, se presenta:

- i) deficiencias en la comunicación con los fraccionamientos nuevos que, en términos generales no han sido integrados a la red vial actual,
- ii) discontinuidad en la estructura vial primaria y secundaria,
- iii) falta de alternativas viales,
- iv) falta de vías de penetración en las zonas de crecimiento inmediato,
- v) falta de vías de buen nivel de especificación y
- vi) generación de cuellos de botella en las proximidades de los principales modos de actividad.

A pesar de la construcción del Puente Los Ángeles, lo que mejora notablemente los enlaces con la parte Norte de la ciudad y facilita el acceso a la supercarretera, el Centro de Población sufre todavía de una falta de enlace vial entre los diferentes asentamientos humanos, específicamente en esta parte de la ciudad ubicada del otro lado del río Verde, y al Sur del Centro de Población, entre San Marcos y el Centro, y entre San Marcos y Puente del Carmen.

Es urgente mejorar el enlace de los ejes principales de Centro de Población por un periférico al Norte de la mancha urbana que evitaría el paso del tráfico pesado en el Boulevard Carlos Jonguitud Barrios, y que permitiría limitar las fuentes emisoras de ruido y de otros contaminantes, mejorando la seguridad vial en el centro de la ciudad.

## **RIESGOS Y VULNERABILIDAD**

### **Riesgos ambientales**

El municipio no dispone de un Atlas de Riesgo, por lo que a continuación se describe la información básica sobre el tema.

Se encuentra expuesto a contaminación por ruido causada por distintas fuentes, como son los bares, los talleres, los rastros y los vehículos motorizados. Convirtiéndose en un problema de salud, por lo que resulta necesario contar con normativa que regule esta situación.

### **Riesgos químicos**

Se considera como actividad riesgosa, aquella que implica el manejo de sustancias peligrosas en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

### **Riesgos tipo socio-organizativo**

Según la Ley General de Protección Civil (DOF. 12 mayo 2000, reformada 15 junio 2004), los fenómenos socio-organizativos son calamidades generadas por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, en este sentido, conviene para efectos de este trabajo, hacer una subdivisión de eventos ligados a los riesgos socio-organizativos, y que denominaremos Físico-Químicos, dentro de los que clasifican incendios, explosiones, fugas de combustible y/o materiales peligrosos, etc.

Las áreas de riesgo socio–organizativo, se clasificarán en dos:

- Sociales
- Públicas

Se trata así de identificar las áreas en donde convergen conflictos sociales y áreas con eventos masivos anuales. En la zona se identifican las actividades que por la aglomeración de individuos son susceptibles a generar un riesgo socio-organizativo, a continuación, se clasifican los espacios según el tipo de actividad:

- Comercial: Mercados, tiendas de ropa, electrodomésticos, misceláneas etc.
- Educativo: Escuelas y centros de enseñanza.
- Recreativo-cultural: Museos, unidades deportivas, plazas, lienzos charros, sitios destinados para espectáculos y ferias regionales.
- Vial: Calles primarias y Colectoras.

Las principales causas que condicionan la exposición a riesgos de tipo Socio–organizativo son:

- Eventos cívicos y políticos. Estos actos se desarrollan principalmente en las plazas o en espacios abiertos.
- Manifestaciones sociales y políticas en el primer cuadro de la ciudad. principalmente en avenidas, calles y plazas.
- Peregrinaciones y eventos religiosos.
- Realización de ferias regionales, festivales, espectáculos (jaripeos, circos, bailes, eventos deportivos, entre otros).

## **VISIÓN PROSPECTIVA**

### **Ámbito de seguridad**

Para el año 2030, Rioverde se convertirá en la ciudad capital de la región centro del país con la mejor percepción ciudadana en seguridad, a través de las acciones estratégicas con visión prospectiva diseñadas en este PMD. Nuestra ciudad contará con un cuerpo de policía que esté entre los mejor evaluados, profesional y permanentemente en capacitación en el uso de nuevas tecnologías y técnicas de inteligencia e investigación.

### **Tránsito y vialidad**

Contaremos con tecnología de movilidad que permite ser eficiente el tránsito peatonal y automovilístico de la ciudad, haciendo de esta una ciudad donde la reglamentación de tránsito y vialidad se actualice constantemente en beneficio de la sociedad.

### **Protección civil**

Los esquemas de protección civil estarán desarrollados con estándares de protección de riesgos en desastres minimizando de manera considerable los posibles acontecimientos que pongan en riesgo a la ciudadanía, coordinando las labores entre los tres diferentes órdenes de gobierno.

## **EJE 1**

### **RIOVERDE SEGURO Y EN PAZ**

El crecimiento poblacional que experimenta nuestra ciudad genera un enorme reto en materia de seguridad, y aunque no estamos catalogados como una ciudad insegura estamos configurando toda una estrategia que permita ubicarnos en estándares elevados en esta materia.

Tenemos aspiraciones a crear un modelo de ciudad, por lo cual implementaremos mecanismos de previsión y de prevención con proximidad social, anticipándonos al surgimiento de situaciones conflictivas, para ello, fortaleceremos los canales de comunicación

con la ciudadanía directamente en los barrios y colonias, clave para el mantenimiento de un adecuado clima de convivencia ciudadana y para evitar el surgimiento de zonas con actividades ilegales.

En este contexto es necesario implementar mecanismos que contribuyan a incrementar los niveles de seguridad y paz en la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.

Para reforzar cada uno de los indicadores de seguridad en la población pondremos especial atención en cumplir con los procesos que establece el modelo óptimo de la función policial, modelo diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policíacas en el desempeño de sus funciones.

Fortaleceremos los mecanismos y los programas de educación vial que contribuyan de manera determinante en una nueva cultura de circulación en nuestra ciudad, considerando aspectos legales, medioambientales, económicos, médicos y con vivenciales. Este proceso deberá ser formativo y deberá de incidir progresivamente en la reducción de accidentes de tráfico, a la par tendremos que tener una evolución legislativa sobre la normativa vial en nuestra ciudad, endureciendo las sanciones para disminuir los accidentes de tránsito.

Estableceremos mecanismos que permitan una constante actualización y evolución de nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes en nuestro municipio.

**En el eje de Rioverde seguro y en paz se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

3 Salud y Bienestar

5 Igualdad de Género

8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas

17 Alianzas para lograr Objetivos



**De esta manera se contribuye a los siguientes indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED) incrementando nuestras capacidades institucionales.**

Módulo 3. Gestión del Territorio

Módulo 6. Desarrollo Social.



**Módulo 3.  
Gestión del  
Territorio**



**Módulo 6.  
Desarrollo  
Social**

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 GOBERNABILIDAD**

### **Objetivo General**

1.1.A. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.

### **Acciones estratégicas**

1.1.A.1 Implementar un modelo de seguridad con proximidad social que sea confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.

1.1.A.2 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policíacos.

1.1.A.3 Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.

1.1.A.4 Consolidar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

1.1.A.5 Crear la Comisión de Honor y Justicia.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO**

### **Objetivo general**

Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.

### **Acciones estratégicas**

1.2. A.1. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.

1.2. A.2. Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos.

1.2. A.3. Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

1.2. A.4. Aumentar el número de elementos de la unidad ciclista, ampliando la cobertura a zonas de difícil acceso.

1.2. A.5. Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.

1.2. A.6. Incrementar el personal femenino y fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género

1.2. A.7. Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de video vigilancia y radio comunicación.

1.2. A.8. Crear la Unidad de Policía Cibernética Municipal.

1.2. A.9. Adquirir tecnologías que nos ayuden a la identificación de zonas de mayor incidencia de grupos y personas que realicen conductas antisociales.

1.2. A.10. Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.

1.2. A.11. Contar con el certificado único profesional en el 100% de los elementos operativos en activo.

1.2. A.12. Mejorar las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial.